

CARTAS A UN JOVEN JUEZ
Cada proceso alberga una vida

CESAR ASFOR ROCHA

CARTAS A UN JOVEN JUEZ

Cada proceso alberga una vida

Traducción de
David Ibarra Delgado

PALESTRA EDITORES
LIMA – 2024

345.7 A81	Asfor Rocha, Cesar, Cartas a un joven juez. Cada proceso alberga una vida / Cesar Asfor Rocha; 1.º ed. - Lima: Palestra Editores, 2024. 108 pp.; 14.5 x 20.5 cm. D. L. 2024-09814 ISBN: 978-612-325-509-1 1. Jueces; 2. Práctica profesional; 3. Ética profesional; 4. Administración de justicia.
---------------------	---

CARTAS A UN JOVEN JUEZ
Cada proceso alberga una vida

Cesar Asfor Rocha

Primera edición en español, setiembre 2024

Versión española y actualizada del libro *Cartas a um jovem juiz: Cada processo hospeda uma vida*, publicado originalmente en portugués, en Brasil, en 2009, por la editorial Elsevier.

© 2024: CESAR ASFOR ROCHA

© 2024: PALESTRA EDITORES S. A. C.
Plaza de la Bandera 125 - Lima 21 - Perú
Telf. (+511) 6378902 - 6378903
palestra@palestraeditores.com / www.palestraeditores.com

Impresión y encuadernación:
GRÁNDEZ GRÁFICOS S. A. C.
Mz. E, Lt. 15, Urb. Santa Rosa de Lima - Los Olivos
Setiembre, 2024

Coordinación académica:
GUSTAVO FAVERO VAUGHN

Presentación:
ARIEL E. BELEN

Traducción:
DAVID IBARRA DELGADO

Diagramación:
JOHN PAOLO MEJÍA GUEVARA

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2024-09814
ISBN: 978-612-325-509-1
Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en el Perú / Printed in Peru

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTA OBRA, BAJO NINGUNA FORMA O MEDIO, ELECTRÓNICO O IMPRESO, INCLUYENDO FOTOCOPIADO, GRABADO O ALMACENADO EN ALGÚN SISTEMA INFORMÁTICO, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS TITULARES DEL COPYRIGHT.

Dedico este libro a todos los magistrados brasileños, especialmente a los ministros (tanto actuales como de siempre) del Superior Tribunal de Justicia, con muchos de los cuales reflexiono diariamente sobre la misión del juez. También, lo dedico a mis padres —Alcimor y Síria—, quienes fallecieron hace mucho tiempo, pero que aún me acompañan en espíritu; a mis hijos, tanto de sangre como de afecto —Juliana, Caio, Tercius, Ana Amélia—; y a mis nietos, también de sangre y de afecto, por cuyos ojos veré el futuro —Luana, Jaime, Estela, María Isadora, João, Letícia, María Alice, María Gabriela, Bernardo, Levi, César y Olívia—. Finalmente, dedico este libro a Magda, que nunca me ha dejado flaquear y siempre me ha guiado para que, como juez, juzgue con dedicación y compasión, y para que, como abogado, me comprometa con la defensa de cada caso que manejo como si fuera una cuestión de mi propia vida.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	9
SOBRE EL AUTOR.....	11
NOTAS DEL AUTOR.....	13
INTRODUCCIÓN	19
1. El ingreso en la magistratura.....	23
2. El juez y la función de juzgar.....	33
3. Interpretando las leyes con justicia.....	39
4. El juez y las expectativas de la sociedad.....	45
5. El saber y los saberes del juez.....	53
6. Analizando personas y hechos.....	59
7. El juez y la prensa.....	63
8. El juez y las relaciones con los colegas.....	71
9. El juez, los tribunales y la jurisprudencia	75
10. El juez y el Ministerio Público.....	81
11. El juez, la política y los políticos.....	85
12. El lenguaje del juez.....	89
13. La familia y los amigos	95
14. El juez y los abogados.....	99
15. ¡Hasta pronto, colega!.....	103

PRESENTACIÓN

En el dinámico y desafiante mundo del derecho, la figura del juez se destaca como un faro de justicia y equilibrio. Sin embargo, el camino hacia la magistratura está lleno de retos y decisiones que pueden definir la carrera y el impacto de quien lo transita. En este contexto, el libro *Cartas a un joven juez* del destacado jurista brasileño Cesar Asfor Rocha, que fue presidente del Tribunal Superior de Justicia de Brasil, se presenta como una guía invaluable para aquellos que están por comenzar este viaje.

A través de una serie de cartas cuidadosamente elaboradas, Asfor Rocha ofrece una visión profunda y reflexiva sobre la esencia de la magistratura. Estas cartas, dirigidas a un joven aspirante a juez, abordan con claridad y sabiduría los dilemas éticos, las responsabilidades y las exigencias de la profesión judicial. El autor comparte no solo su vasta experiencia, sino también sus convicciones sobre el papel del juez en la promoción de una justicia genuina y efectiva.

Cartas a un joven juez es mucho más que un manual técnico. Es un compendio de lecciones sobre integridad, imparcialidad y compromiso con los valores fundamentales de la justicia. Cada carta aborda temas cruciales, tales como la importancia de la independencia judicial, la necesidad de una constante reflexión sobre las propias decisiones y la responsabilidad de influir positivamente en la vida de las personas a través del ejercicio del poder judicial.

Con un estilo accesible y personal, Asfor Rocha no solo orienta a los jóvenes jueces en su desarrollo profesional, sino que también

les ofrece un espejo en el que reflexionar sobre su papel en el sistema judicial. A través de sus palabras, el lector encontrará una mezcla de consejo práctico, inspiración ética y un llamado a la excelencia en la administración de justicia.

Este libro es una lectura esencial para cualquier aspirante a juez (y a los árbitros en los arbitrajes comerciales y de inversiones), así como para aquellos que ya ocupan esta noble posición y buscan reforzar sus principios y prácticas. *Cartas a un joven juez* es una invitación a explorar el corazón de la magistratura, y a asumir con responsabilidad y dignidad el papel crucial de servir a la justicia.

Cesar Asfor Rocha, con su experiencia y sabiduría, ha creado una obra que perdurará como una fuente de orientación y reflexión para futuras generaciones de jueces. Al sumergirse en estas cartas, los lectores descubrirán no solo la técnica y la teoría, sino también el espíritu que debe animar a todo verdadero servidor de la justicia.

Felicito al autor por su brillante libro y recomiendo encarecidamente su lectura. Me honró la ilustre invitación a presentar esta obra.

Nueva York, 30 de julio de 2024

HON. ARIEL E. BELEN (RET.)

*Juez de la Corte Suprema del Estado de Nueva York
Condado de Kings, 1995-2008*

*Juez Asociado de la División de Apelación de la Corte Suprema
del Estado de Nueva York, Segundo Departamento, 2008-2012*

Mediador y Arbitro, JAMS, 2012 – Presente

SOBRE EL AUTOR

Abogado desde el 15/12/1971 hasta el 21/5/1992 y desde 10/2012 hasta la actualidad. Presidente del Consejo Superior de Asuntos Jurídicos (CONJUR) de la Federación de Industrias del Estado de São Paulo (FIESP) desde el 1/1/2022 hasta la actualidad. Miembro vitalicio de la Academia Brasileña de Letras Jurídicas y de la Academia Cearense de Letras. Integrante de la Comisión de Juristas designada por el Senado Federal para revisar y actualizar el Código Civil brasileño en 2024. Ministro del Superior Tribunal de Justicia (STJ) desde el 22/5/1992 hasta el 3/9/2012, donde ocupó los siguientes cargos: presidente y vicepresidente del STJ; decano del STJ; ministro del Tribunal Superior Electoral, corregidor general electoral y director de la Escuela Nacional Electoral; consejero del Consejo Nacional de Justicia (CNJ), donde fue corregidor nacional de justicia; presidente y vicepresidente del Consejo de la Justicia Federal, donde también fue coordinador general (hoy corregidor), director del Centro de Estudios Judiciales, de la Turma Nacional de Uniformización de los Juzgados Especiales Federales y del Colegio de Corregidores Federales; director de la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados (ENFAM); director de la revista, director de la Oficina de Atención al Ciudadano y presidente de todas las Comisiones Permanentes del STJ; presidente de la Comisión Conjunta de los Consejos y Tribunales Europeos e Iberoamericanos, integrada por cuarenta y un países. Autor de varios artículos y libros jurídicos, entre ellos, *La lucha por la efectividad de la jurisdicción*.

NOTAS DEL AUTOR

Escribí estas *Cartas a un joven juez* en 2009. En ese momento, yo era el presidente del Superior Tribunal de Justicia (STJ) y ya acumulaba la experiencia de unos diecisiete años como ministro de dicho Tribunal, cargo que ocupé, para ser preciso, durante veinte años, tres meses y diecinueve días.

Este libro refleja esa experiencia de gran aprendizaje en la magistratura y en él comparto con los lectores, de manera resumida e informal, sin ninguna pretensión de pontificar, las muchas lecciones que recibí como juez.

En 2012, decidí dejar la toga de juez para volver a vestir la capa de abogado, que ya había usado antes durante veinte años. El hecho de haber, durante dos décadas, trabajado con fervorosa dedicación en la magistratura y haber juzgado causas de las más variadas complejidades, involucrando la vida, la libertad, la familia, el honor y el patrimonio de los ciudadanos, le ha dado al espíritu del actual abogado una percepción más aguda sobre las idiosincrasias de los jueces, en la difícil tarea del abogado de redactar demandas y escritos, presentar alegatos orales, y comunicar con mayor precisión la defensa de las causas de quienes lo buscan con el fin de sensibilizar y convencer a los jueces para que acepten las pretensiones planteadas.

En la madurez canosa en la que me encuentro, veo con mayor claridad que el abogado debe extraer la verdad y la justicia de la narrativa que el cliente le presenta, exponiendo la pretensión jurisdiccional deseada dentro de los límites de comportamiento establecidos por

el marco constitucional y legal —bajo la luz de sus principios—, y defendiendo con denuedo, eso sí, pero con urbanidad y elegancia. No se puede ni se debe jamás dirigirse a los jueces —así como a los demás actores de las disputas procesales— con agresiones y falta de respeto, dado que, al fin y al cabo, el derecho se discute con guantes de seda y puños de encaje.

Desde 2009 hasta ahora, es decir, desde que escribí la primera edición de *Cartas a un joven juez* hasta el momento presente —en el que esta obra se publica de nuevo, ya que las ediciones anteriores se agotaron rápidamente—, muchas cosas han cambiado en la visión jurídica, especialmente en lo que respecta a la función de juzgar, la magistratura y el Poder Judicial en su conjunto. Cito aquí cinco ejemplos de ello.

Primero: la sociedad civil y las relaciones comerciales se han vuelto más complejas, lo que ha llevado a una necesidad de mayor especialización del Poder Judicial y de los abogados, tanto públicos como privados.

Segundo: las demandas dejaron de ser verdaderos tratados académicos y ahora se presentan con mayor objetividad.

Tercero: la relación entre los medios de comunicación y el Poder Judicial se ha intensificado en gran medida, a menudo con cierto desgaste, con los jueces, especialmente los miembros de los tribunales superiores que se encuentran expuestos al público como nunca antes.

Cuarto: la tecnología y la inteligencia artificial han ganado protagonismo en el ámbito jurídico asumiendo ciertas funciones que antes solo eran desempeñadas por abogados.

Quinto: el tiempo se ha vuelto muy escaso y las demandas judiciales están en constante aumento. A pesar de la exitosa implementación del proceso electrónico en Brasil, los jueces no pueden resolver, con la celeridad deseada, las incontables solicitudes que reciben diariamente. Para tener una idea de esto, hoy en Brasil están en curso cerca de 84 millones de procesos.

A propósito de la implementación del proceso electrónico —de la cual tengo el honor y el orgullo de haber sido pionero al implementarla en el STJ cuando fui su presidente—, es oportuno invitar al lector a un breve ejercicio de memoria: volver al año 2009 y recordar el largo viaje por el que debía atravesar un proceso en Brasil hasta llegar a las instancias superiores. Hace quince años, después de completar su trámite en los tribunales estatales y regionales federales, los procesos tardaban alrededor de un año en llegar al despacho de un ministro del Superior Tribunal de Justicia. Los recursos se enviaban por correo con un costo anual de R\$ 20 millones. Al llegar, se clasificaban según la categoría a la que pertenecían y se acumulaban con otros 300 000 procesos que ya estaban allí en ese momento. Si se colocaran en una sola pila, los documentos alcanzarían 13 000 metros de altura.

En ese momento de la historia de la justicia brasileña, el STJ mantenía un departamento de carpintería para fabricar estanterías y reparar las aproximadamente cincuenta puertas dañadas mensualmente por los carros usados en el transporte de los procesos por los pasillos. Decenas de salas se usaban exclusivamente para almacenar archivos, además de que los procesos juzgados ocupaban un depósito gigantesco fuera del edificio del tribunal. Asimismo, parte del garaje se transformó en depósito y los empleados trabajaban atrincherados entre las miles de carpetas. Frecuentemente, estos mismos empleados sufrían de alergias, crisis respiratorias y problemas de piel, por lo que terminaban alejándose del trabajo por problemas de salud derivados del papel y, por ende, la productividad de la corte se veía afectada. El proceso electrónico acabó con todos estos problemas.

Cuando asumí la presidencia del STJ, en septiembre de 2008, y anuncié que el proceso en papel sería eliminado, hubo resistencias de todos lados. Los ministros decían que el sistema sería vulnerable, los abogados temían perder acceso a los despachos y los empleados, a su vez, temían por sus empleos. Pero era un camino sin retorno. Los resultados de esa decisión no podrían haber sido mejores: el proceso de digitalización revolucionó el Poder Judicial, reinventó la relación de los

tribunales con la tecnología, llevó a cabo el mayor proceso de inclusión de la Justicia y se convirtió en un referente mundial. No es casualidad que el STJ recibiera el Premio Innovare en 2009 por la iniciativa y que el Banco Mundial comenzara a utilizar el proyecto como referencia para otros países. Brasil se convirtió así en el primer país del mundo con un tribunal de actuación nacional completamente digitalizado.

En enero de 2009, comenzó la gran tarea de digitalización. El proyecto, llamado “STJ en la Era Virtual” empleó a un equipo de 429 personas. 242 de ellas eran personas sordas contratadas en una asociación inédita con la Asociación de Centro de Entrenamiento de Educación Física Especial (Cetefe). Ellos fueron responsables de llevar a cabo la parte más importante de este trabajo y, para la casi totalidad, fue la primera oportunidad de empleo en sus vidas. Otros 121 contratados y 66 empleados verificaban los procesos digitalizados y los originales, y hacían la indexación de los archivos. Distribuidos en un área de 600 metros cuadrados, pasaron meses trabajando en docenas de computadoras y escáneres para transformar el papel en digital.

Un sistema virtual para la tramitación electrónica de los procesos fue creado por los propios técnicos del STJ y el tribunal pasó a ser propietario de su creación. Los 5 tribunales regionales federales y los 27 tribunales de justicia estatales, poco a poco, fueron integrándose. Por iniciativa del STJ, también tuvieron que digitalizar sus archivos y presentar nuevas acciones por medios virtuales.

El esfuerzo ayudó a reducir uno de los mayores problemas del Poder Judicial: la morosidad. Ese “año” que un proceso tardaba en pasar de la segunda instancia a la mesa de los ministros, se redujo a seis días. La distribución de los procesos a los relatores, que antes llevaba un mes, ahora se realiza en fracciones de segundo. Los empleados dejaron de emitir certificados médicos debido a problemas de salud causados por el acumulamiento de papel.

El proceso digital también es menos costoso para la naturaleza, ya que, además de ahorrar energía, los 300 000 procesos en papel que llegaban anualmente a la corte equivalían a la deforestación de

32 000 árboles y al consumo de 2,7 millones de kilovatios por hora para producir materia prima.

Mirando en retrospectiva, noto que el Poder Judicial —hoy digitalizado a nivel mundial— sigue desempeñando un papel fundamental en la democracia. La capacitación constante de los jueces, junto con la sensibilidad que demuestran y nutren hacia la justicia, sin olvidar el espíritu de la ley, son alentadores para los tiempos venideros. El abogado, cuya función es indispensable en la administración de justicia, camina al lado del Poder Judicial en esta misión.

De hecho, respetados los principios de independencia e imparcialidad, la magistratura y la abogacía se complementan. La jurisprudencia no tendría la importancia capital que tiene —incluso en nuestro sistema de derecho civil— si los abogados no defendieran de manera enérgica y combativa, pero con la ética imprescindible, los intereses de sus clientes. De esta forma, instan al Poder Judicial, inerte por naturaleza, a prestar la jurisdicción.

El derecho evoluciona con el paso de los años, en gran medida, debido a la contribución de jueces y abogados, pues, como recuerda la sensibilidad del poeta Carlos Drummond de Andrade, bien destacada en mi libro, las leyes no son suficientes, los lirios no nacen de las leyes. Tuve el privilegio de, como pocos, experimentar los ámbitos del Poder Judicial y de la abogacía. Fui un magistrado más completo por haber sido antes abogado; soy un abogado más completo por haber sido juez antes.

Deseo a todos una buena lectura con la intención de que este libro pueda, una vez más, iluminar los sueños de aquellos que, abogados o no, buscan ingresar en el noble y desafiante universo de la magistratura.

São Paulo, 13 de agosto de 2024

CESAR ASFOR ROCHA